EVIDENCIAS OBLIGACIONES

INFORME N°2

PERIODO

01 AL 30 DE ABRIL 2026

POR

YESICA ALEJANDRA ROPERO PALLARES

TALLERISTA EN MANUALIDADES Y ARTES PLASTICAS

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

EVIDENCIAS

OBLIGACION N°4

Realizar valoración o "PRUEBA DE ENTRADA OCUPACIONAL", al 100% de la población, que establezca la condición de destreza y habilidad en los siguientes aspectos: Pulso, creatividad, capacidad viso manual y conocimientos básicos, para el inicio del proceso ocupacional y productivo. De estar aplicado, realizar el análisis y el cargue de los resultados al documento denominado "Plan de Atención Integral" e implementar medidas de intervención.

INFORME N°2 PERIODO

01 AL 30 DE ABRIL 2026

POR

YESICA ALEJANDRA ROPERO PALLARES

TALLERISTA EN MANUALIDADES Y ARTES PLASTICAS